



ACTA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. M^a Dolores Ródenas Vera
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable en la Intervención
Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández
Asesor de la Dirección General de Centros.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 13:00 horas del día 6 de junio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/30/2019 relativo a la REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL IES “LOS MOLINOS” DE BARRIO PERAL DE CARTAGENA (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa)**, presentados por las empresas licitadoras, según Certificado de fecha 30 de mayo de 2019 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 1.- TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN S.L.
- 2.- ESTUDIO AIA, ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A.
- 3.- PROYECTO HUMA, S.L.P.

Y la oferta de la empresa licitadora presentada en Correos, según certificado de fecha 31 de mayo de 2019, de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que es la siguiente:

- 4.- ALECO E2E DISEÑO, S.L.

Por último y a la vista del Certificado de fecha 5 de junio de 2019 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, procede inadmitir la oferta de la empresa **OWNPLAN, S.L.**, ya que ha sido presentada fuera de plazo.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose lo siguiente:

Las empresas **TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN S.L., PROYECTO HUMA, S.L.P. y ALECO E2E DISEÑO, S.L.:** presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

No obstante, la empresa **ESTUDIO AIA, ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A.:**

- Ha presentado DEUC y declaración complementaria firmados electrónicamente por lo que, a fin de verificar dicha firma (a través de VALIDE) deben remitirlos de forma telemática o bien con firma manuscrita.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

- 1º).- Inadmitir la oferta de la empresa: **OWNPLAN, S.L.** por los motivos expuestos anteriormente.
- 2º).- Admitir las ofertas de las empresas: **TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN S.L., PROYECTO HUMA, S.L.P. y ALECO E2E DISEÑO, S.L.**
- 3º).- Conceder a la empresa **ESTUDIO AIA, ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A** un plazo de tres días naturales para que subsane el defecto advertido en su proposición, al considerarlo subsanable.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA

Fdo.-Alicia Pérez Grau

VOCALES

Fdo.- M^a Dolores Ródenas Vera.

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.-. Fco. Javier Riosalido Hernández

(Documento firmado electrónicamente)

11/06/2019 10:02:39 RODENAS VERA, M^a DOLORES 11/06/2019 10:09:02 NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO 11/06/2019 10:20:18
11/06/2019 10:22:03 MORENO HELLIN, MARIA PILAR 12/06/2019 09:26:23
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6820202-8ce3-4b4e-f776-0050569b34e7

